Guía docente de la asignatura

La Dimensión Económica de la Educación y los Sistemas Educativos (29811C4)

Fecha de aprobación:
Departamento de Economía Aplicada: 16/06/2025
Departamento de Pedagogía: 17/06/2025

Grado	Grado en Pedagogía	**Rama**	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Sociedades de la Información y Sistemas Educativos	**Materia**	La Dimensión Económica de la Educación y los Sistemas Educativos

Curso	4º	**Semestre**	1º	**Créditos**	6	**Tipo**	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

En el caso de que los estudiantes de esta asignatura deseen utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, se debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Así pues se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en el siguiente enlace: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenidoo

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Educación y economía: implicaciones políticas. Principios de política y sistemas económicos: Estado frente a mercado. Modelos y enfoques teóricos en Economía de la Educación. La Economía del Conocimiento, la Enseñanza Superior y sus reformas. Sector público/sector privado. La educación en término de costes y beneficios: trabajo, formación, empleo y ciudadanía. El problema de la eficiencia y la equidad: implicaciones educativas. La privatización de los sistemas educativos. Financiación de los sistemas educativos. Delimitación del sector público en España. La financiación de la enseñanza obligatoria, post-obligatoria y universitaria. La intervención estatal: concreciones en el sistema educativo español. La dimensión internacional: informes y análisis de los organismos internacionales.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Integrar los conocimientos y experiencias adquiridos sobre la educación y la formación, con los recursos personales, académicos y sociales, para su aplicación en diferentes contextos profesionales, sociales, políticos, culturales, temporales y geográficos.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): B73550F966E285D90A92AD9FB2BCF0F2 Pág. 1 de 11

- CG02 - Apreciar el valor del conocimiento de las cuestiones fundamentales relacionadas con las metas y los valores de la educación y la formación, en relación con su vinculación al desarrollo social.
- CG03 - Preparar, exponer y defender propuestas educativas y formativas con argumentos razonados, sustentadas en el rigor científico, la independencia intelectual y el compromiso ético.
- CG04 - Transferir el desarrollo y la madurez personal, así como las habilidades instrumentales adquiridas, a diferentes contextos de la práctica educativa y profesional, incluyendo el propio aprendizaje a lo largo de la vida.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas.
- CE02 - Conocer y analizar las organizaciones, instituciones y sistemas de educación y formación como productos culturales e históricos y su influencia en la política y legislación educativa nacional e internacional.
- CE08 - Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de la investigación educativa.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT02 - Liderar, tener iniciativa, creatividad y capacidad de integración de experiencias profesionales de distintos contextos, lo que entraña que el alumnado tenga la capacidad de contribuir a un proyecto colectivo de desarrollo personal y profesional, a partir de elementos propios y de experiencias ajenas útiles para tal fin, posibilitando búsquedas compartidas de soluciones en contextos versátiles.
- CT03 - Comunicar oral y por escrito poniendo en práctica capacidades de expresión, de comprensión de ideas en diversas lenguas.
- CT04 - Desarrollar habilidades interpersonales de relación para el intercambio de experiencias, de sentimientos y de informaciones que enriquezcan el acerbo personal, académico y profesional.
- CT05 - Respetar y promover la igualdad entre varones y mujeres, así como cualesquier forma de diversidad sociocultural, lo que supone un reconocimiento ético del derecho de igualdad entre las personas, por razón de sexo, identidad, etnia, discapacidad, religión, origen social, edad, etc., y de sus capacidades, valores, características y deseos personales y profesionales, en lo que constituye un proyecto educativo democrático de respecto a la convivencia y dignidad personal.
- CT07 - Determinar metas, objetivos y prioridades del entorno sobre el que intervenir, organizando y adoptando las ideas, actividades y los recursos necesarios para su solución, siempre desde la garantía del recurso a los indicadores que ayudan y orientan la calidad de la actuación.
- CT08 - Gestionar la información y utilizar éticamente las tecnologías de la información y la comunicación en contextos sociales y profesionales, donde el alumnado ponga en juego criterios de búsqueda, selección, orden, investigación, relación y evaluación de las diversas informaciones relativas a tales contextos, haciendo un uso ético y conveniente de las herramientas tecnológicas de información y comunicación a su alcance.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Cuando concluya el desarrollo de la asignatura, el alumnado deberá ser capaz de:

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): B73550F966E285D90A92AD9FB2BCF0F2 Pág. 2 de 11

- Conocer y comprender el ámbito de estudio y las dimensiones de la Economía de la Educación.
- Conocer, comprender y distinguir los diferentes agentes y sistemas económicos, así como los objetivos y funciones económicas predominantes.
- Analizar y estudiar la incidencia de los factores educativos en el crecimiento económico.
- Analizar y examinar los elementos que intervienen en la teoría del Capital Humano.
- Conocer y comprender los principales enfoques teóricos, entre educación y el mercado de trabajo.
- Analizar y estudiar situaciones explicativas del éxito escolar y laboral, como desigualdad y meritocracia en el sistema educativo.
- Adquirir herramientas de análisis e interpretación estadística básica para el estudio de indicadores no monetarios.
- Examinar y fundamentar los vínculos entre eficiencia y equidad, con la financiación de la educación, dedicando especial atención a la Educación Superior.
- Adquirir técnicas y estrategias de organización, planificación y evaluación de la educación.
- Estimular el interés hacia la materia, el desarrollo de una actitud crítica hacia el conocimiento económico vinculado al desarrollo de la educación.
- Adquirir una comprensión transnacional del significado de la formación profesional y Educación Superior.
- Promover y conocer iniciativas y estrategias de formación, cualificación, inserción laboral y autoempleo.
- Promover y mantener una base de datos estadística homogénea y su actualización.
- Promover contactos e intercambios profesionales entere personas e instituciones interesadas, tanto a nivel local, nacional e internacional.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Núcleo I. CONCEPTOS BÁSICOS
Tema 1. Sistema educativo; desarrollo y crecimiento en educación; educación y bienestar; eficiencia económica, equidad distributiva; empleo/desempleo; sobre-educación; planificación económica; capital humano y teoría del Capital Humano; predicciones de la teoría del Capital Humano.
Tema 2. Los instrumentos de evaluación de los sistemas educativos, en perspectiva económica: manejo e interpretación de las fuentes estadísticas regionales, nacionales e internacionales y el papel de los indicadores ⊠ estudio particular de los indicadores de carácter no monetarios⊠.
Economía y educación como contexto en los informes y análisis de los organismos internacionales: el papel emergente de la gobernación internacional de los sistemas educativos.
Núcleo II. PROBLEMÁTICAS Y ENFOQUES
Tema 3. El mercado educativo visto desde los diferentes niveles de enseñanza: enfoque en perspectiva crítica. La oferta educativa en los sistemas educativos: enseñanza estatal y enseñanza privada, uniformidad y diversificación y el desarrollo de las políticas neoliberales, en las últimas décadas. La familia y los determinantes de la elección del centro escolar: análisis en perspectiva económica.
Tema 4. Mercados y cuasi-mercados en la Enseñanza Superior: casos distintivos en la Unión Europea.
Tema 5. Trabajo, formación y empleo: problemáticas, debates y enfoques. Estudio particular de la juventud en las transiciones al mundo del trabajo. La cuestión del paro juvenil, en Andalucía.
Tema 6. La formación y capacitación profesionales. La "nueva" formación profesional en los sistemas educativos de la Unión Europea: análisis de casos distintivos. El aprendizaje y la

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): B73550F966E285D90A92AD9FB2BCF0F2 Pág. 3 de 11

formación continuada y su papel en las economías basadas en el conocimiento. Crítica comparada del enfoque de las competencias.
Núcleo III. CUESTIONES PRINCIPALES EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS
Tema 7. Modelos de financiación de las instituciones educativas, en perspectiva comparada: introducción básica al análisis del coste-beneficio y el coste-eficacia.
Tema 8. Planificación educativa, eficiencia y equidad. Agentes e instrumentos de análisis para la mejora de los sistemas educativos. El rendimiento académico: estudio particular de la cuestión del rendimiento del alumnado inmigrante.
Tema 9. Evaluación de la calidad en perspectiva económica. Indicadores y sistemas de indicadores: enfoques, usos y críticas.
Tema 10. Desigualdad, meritocracia y reproducción social en los sistemas educativos: críticas y enfoques, desde la nueva lógica de la Economía de la Educación.

PRÁCTICO

TEMARIO PRÁCTICO:
Prácticas:
En las clases prácticas, se seguirá un protocolo para la entrega, resolución y calificación de las mismas.
PRÁCTICA 1. Relación de preguntas objetivas, análisis de datos y cuestiones para el debate del capítulo 1.
PRÁCTICA 2. Relación de preguntas objetivas, análisis de datos y cuestiones para el debate del capítulo 2.
PRÁCTICA 3. Relación de ejercicios, preguntas objetivas, análisis de datos y cuestiones para el debate del capítulo 3.
PRÁCTICA 4. Relación de ejercicios, preguntas objetivas, análisis de datos y cuestiones para el debate del capítulo 4.
PRÁCTICA 5. Relación de preguntas objetivas, análisis de datos y cuestiones para el debate del capítulo 5.
PRÁCTICA 6. Relación de preguntas objetivas, análisis de datos y cuestiones para el debate del capítulo 6.
PRÁCTICA 7. Relación de ejercicios, preguntas objetivas, análisis de datos y cuestiones para el debate del capítulo 7.
PRÁCTICA 8. Relación de preguntas objetivas, análisis de datos y cuestiones para el debate del capítulo 8.
PRÁCTICA 9. Relación de ejercicios, preguntas objetivas, análisis de datos y cuestiones para el debate del capítulo 9.
PRÁCTICA 10. Relación de preguntas objetivas, análisis de datos y cuestiones para el debate del capítulo 10.
Tanto en las clases prácticas como en las teóricas, se comentarán y analizarán artículos de prensa sobre temas de Economía de la Educación actuales, de acuerdo con un protocolo, que se facilitará al estudiantado al inicio del curso.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Becker, G. (1983). El Capital Humano. Alianza Universidad.
- Carnoy, M. y Luschei, T. (2005). Economía de la Educación. UOC.
- Lassibille, G. y Navarro, L. (2004). Manual de Economía de la Educación. Ediciones

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): B73550F966E285D90A92AD9FB2BCF0F2 Pág. 4 de 11

Pirámide.
- Moreno, J. L. (1998). Economía de la Educación. Ediciones Pirámide.
- Oraval, E. (edit.) (1996). Economía de la Educación. Ariel.
- Salas, M. (2008). Economía de la Educación. Aspectos teóricos y actividades prácticas. Pearson-Prentice Hall.
- San Segundo, M. J. (2001). Economía de la Educación. Síntesis.
- Schultz, T.W. (1985). Invirtiendo en la gente. La cualificación personal como motor económico. Ariel.
- Ventura, J. (1999) (coord.). Perspectivas económicas de la educación. Universidad de Barcelona.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Banco Mundial (2025). Global Economic Prospects. https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects
- - (2025). . Economías Emergentes y en Desarrollo en el Siglo XXI. Banco Mundial. https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#overview
- Calero, J. y Bonal, X. (1999). Política educativa y gasto público educativo. Aspectos teóricos y una aplicación al caso español. Ediciones Pomares-Corredor.
- Calero, J. (dir.) (2008). Sociedad desigual, ¿educación desigual? Sobre las desigualdades en el sistema educativo español. MEC-CIDE.
- Dávila, C. D. y otros (2007). Investigaciones en economía de la educación. Asociación de Economía de la Educación (AEDE). http://www.pagina-aede.org/grancanaria.pdf
- Fundación de Cajas de Ahorro (2025). Familias que afrontan la discapacidad infantil. El desigual acceso a apoyos terapéuticos y educativos: impacto y experiencias. https://www.funcas.es/libro/familias-que-afrontan-la-discapacidad-infantil-el-desigual-acceso-a-apoyos-terapeuticos-y-educativos-impacto-y-experiencias/
- Fundación Cajas de Ahorro (2024). Desafíos y oportunidades para el futuro de la educación superior. Papeles de la Economía Española, 180. https://www.funcas.es/revista/desafios-y-oportunidades-para-el-futuro-de-la-educacion-superior/
- Fundación de Cajas de Ahorro (2009). La Educación en España (Nº Monográfico), Papeles de la Economía Española, 119.
- García-Montalvo, J. (2001). Formación y empleo de los graduados de Enseñanza Superior en España y en Europa. Bancaja.
- Gentili, P. (1994). Poder Económico, Ideología y Educación. Miño y Dávila Editores.
- Hirt, N.(2002). Los tres ejes de la mercantilización escolar. http://www.aep.pangea.org/nousdocs/Universitat_publica/opinio/3%20ejes%20de%20la%20mercantilizacion%20escolar.pdf
- Icart, I. (2007). El gobierno del factor humano. Delta.
- Luzón, A. y Torres M. (2013) (comp). Las políticas de formación profesional en España y Europa. Perspectivas comparadas. Octaedro.
- Maravall, J.M. (1999) (coord.). Dimensiones de la desigualdad. Visor-Argentaria.
- Maynar, P. (2007) (Coord). La economía de la empresa en el Espacio de Educación Superior. McGraw Hill.
- Mora, J.G., Garcia-Aracil, A. y Vila, L.E. (2006). Cómo recompensa el mercado laboral europeo las competencias de capital humano de los jóvenes graduados universitarios. En R. Pedroza (comp.). Flexibilidad y competencias profesionales en las universidades iberoamericanas. Ediciones Pomares/UAEM.
- Moreno, D. y Sánchez, J. (2006) (Coord). Investigaciones en economía de la educación Asociación de Economía de la Educación (AEDE). http://www.pagina-aede.org/santiago08.pdf
- Muñoz de Bustillo, R., Antón, J.I., Braña, F. J. y Fernández, E. (2008). Políticas activas de empleo para jóvenes frente al abandono escolar. Ministerio de Trabajo e inmigración.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): B73550F966E285D90A92AD9FB2BCF0F2 Pág. 5 de 11

- Neira, I. y otros (2008). Investigaciones en economía de la educación. Asociación de Economía de la Educación (AEDE). http://www.pagina-aede.org/santiago08.pdf
- OCDE (2024). Education at a Glance 2024. OECD Indicators. OCDE.https://www.oecd.org/en/publications/education-at-a-glance-2024_c00cad36-en.html
- Piketty, Th. (2019). Capital e ideología. Planeta.
- Roig, J. M. y Vila Lladosa, L. E. (2009). Investigaciones en economía de la educación. Asociación de Economía de la Educación (AEDE). http://www.pagina-aede.org/valencia2009/Libro%20Valencia_2009.pdf
- Rosselló, J. (2007). Tendencias en la financiación pública de la Educación Superior. Cuadernos Económicos de ICE, 27; 239-261
- San Segundo, M. J. (2009). ¿Merece la pena elevar el gasto educativo? Papeles de la Economía Española, 119; 208-227.
- Stiglitz, J. (1987). La teoría de la selección, educación y distribución de la renta. Información Comercial Española, 645; 127-142.
- Vila, L.E: (2003). Los beneficios no monetarios de la educación. Revista de Educación, 331; 309-324.

ENLACES RECOMENDADOS

- Unesco-IIPE: http://www.unesco.org/iiep/eng/publications/recent/rec8.htm
- Foro sobre Economía de la Educación: www.rediris.es/list/info/econeduc.html
- Foro Economía de la Educación en Europa: http://www.education-economics.org
- Instituto de Estadística de la UNESCO: http://www.uis.unesco.org
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico: http://www.oecd.org/
- Banco Mundial: www.bancomundial.org/
- Instituto Nacional de Estadística: http://www.ine.es
- Eurostat (Statistical Office of the European Communities): http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/eurostat/home/
- Asociación de Economía de la Educación: http://www.economiadelaeducacion.com/index.htm

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo
- MD02 - Aprendizaje por proyectos
- MD05 - Metodología expositiva

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación de la asignatura tratará de reflejar de una manera equilibrada todo el trabajo realizado por el estudiantado, a lo largo del desarrollo de la misma. El profesorado de cada bloque de la asignatura (Economía Aplicada y Pedagogía) hará explícito, a principio de curso, el baremo empleado para la evaluación de la asignatura.
En cualquier caso, y para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, y de acuerdo a la normativa vigente de la Universidad de Granada, las pruebas de evaluación o actividades

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): B73550F966E285D90A92AD9FB2BCF0F2 Pág. 6 de 11

previstas para la evaluación supondrán, en particular, un 50% de la calificación final de la asignatura, en la parte de Economía Aplicada, y en la de Pedagogía, respectivamente, siendo un requisito previo aprobar las dos partes por separado para poder superar la materia y, en este sentido, el estudiantado que decidiera no realizarlas, figurará en el acta con la anotación de "No presentado".
En esta línea y con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado, al cursar la asignatura.
Dependiendo del momento, se podrán utilizar las siguientes técnicas de evaluación:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminarios), y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas, que realiza el alumno en la ejecución de tareas, o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos, sobre supuestos prácticos propuestos.

Hay que señalar, y recoger en la presente Guía, los cambios relevantes, en relación a la nueva normativa de evaluación y de calificación del estudiantado de la Universidad de Granada, aprobada por el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria, de 20 de mayo de 2013, así como una última modificación, que fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, el 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016).
La evaluación será preferentemente continua, entendiendo por tal la evaluación diversificada, que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas. No obstante, las Guías Docentes contemplarán la realización de una evaluación única final a la que podrá acogerse el estudiantado, el cualos cuales no puedan cumplir con el método de evaluación continua, por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada, que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Los diferentes tipos de evaluación se ajustarán a los Escenarios A o Escenario B en función de las circunstancias concretas en las que se produzca la docencia.
CONVOCATORIA ORDINARIA
CONCRECIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA
El sistema de evaluación tiene por objetivo medir el tipo y el grado de aprendizaje del estudiantado y conocer si ha alcanzado las competencias específicas y transversales previstas.
En cualquier caso ninguna de las pruebas o actividades, que constituyan la Evaluación Continua podrá suponer, por sí misma, más del 70% de la calificación final de la asignatura (art. 7.2 de la Normativa de Evaluación y Calificación de la UGR). Las pruebas a gran grupo serán online mediante las herramientas contenidas en PRADO. Las de pequeño grupo será de forma continua y presencial en función del desarrollo de cada una de las actividades prácticas programadas.
ECONOMÍA APLICADA Y PEDAGOGÍA (3 +3 créditos):

- **Ejercicios y actividades de evaluación de contenido eminentemente práctico.** En relación a la calificación global de la asignatura, puntuarán un 30%, de la puntuación total. En clase de forma presencial y online mediante la plataforma PRADO
- **Exámenes**: En relación a la calificación global de la asignatura, puntuarán un 50%, que contendrá fundamentalmente preguntas objetivas tipo test (restarán las preguntas mal contestadas, en una proporción que evite la probabilidad de acertar la respuesta correcta al azar), ejercicios y/o preguntas cortas teóricos/prácticas para desarrollar. Las preguntas no contestadas no puntúan, esto es, ni suman, ni restan a la nota final. Será bajo la modalidad online mediante las herramientas de evaluación contenidas en PRADO.
- **Observación y técnicas de evaluación basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías**, que puntuarán un 20 %, de la puntuación total.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): B73550F966E285D90A92AD9FB2BCF0F2 Pág. 7 de 11

De forma presencial y online en función de la implicación en las actividades de la asignatura.

En general, para los dos Departamentos, la **evaluación de las distintas tareas demandadas**, se realizará de acuerdo con los siguientes criterios y procedimientos:

Trabajo autónomo: Instrumento o técnicas de evaluación: carpeta de aprendizaje y trabajos de campo. Criterios: Buena presentación, organización cartográfica, correcta utilización del lenguaje oral y escrito, recoge ideas principales, aporta ideas personales, originalidad en las asociaciones establecidas, interpretación y discusión de estadísticos, creatividad, avances respecto a ideas previas, presenta aportaciones interdisciplinares, grado de cumplimiento del compromiso en el desarrollo de las tareas, ética profesional, participación e implicación en clase, escribe correctamente.**Grupos de discusión:** Instrumento o técnicas de evaluación: carpeta de aprendizaje y observación. Criterios: Buena presentación, organización cartográfica, correcta utilización del lenguaje oral y escrito, recoge ideas principales, aporta ideas personales, originalidad en las asociaciones establecidas, interpretación y discusión de estadísticos, creatividad, avances respecto a ideas previas, presenta aportaciones interdisciplinares, grado de cumplimiento del compromiso en el desarrollo de las tareas, ética profesional, participación e implicación en clase, escribe correctamente, presenta enfoques holísticos, grado de cumplimento en el desarrollo de las tareas, colabora con compañeros con actitud constructiva, asertividad, asistencia.

Evaluación oral: Instrumento o técnicas de evaluación: entrevista. Criterios: se expresa con claridad y precisión, calidad y desarrollo del contenido, habilidades comunicativas, grado de preparación, estructuración y organización de las ideas, utiliza con precisión términos propios de la disciplina.

Examen: Instrumento o técnicas de evaluación: prueba escrita. Criterios: grado de dominio de contenidos conceptuales, dominio y corrección en la expresión escrita, utiliza con precisión términos propios de la disciplina.

En resumen, para superar la asignatura el estudiantado deberá superar cada uno de los bloques de forma independiente. Cada bloque tiene un peso del 50% sobre la calificación del apartado 'exámenes'. En relación a la calificación global de la asignatura, reiterar que los exámenes, o cualquier otra prueba o actividad, puntuarán, como máximo, hasta un 70 %, a criterio del profesor/a.

Hay que señalar, de acuerdo a la normativa vigente, que, en el caso de asignaturas cuyas Guías Docentes contemplen un **examen final, que supongan el 50% o más del total de la ponderación de la calificación final de la asignatura, y el estudiantado decidiera no realizarlo,** figurará en el acta con la anotación de "**No presentado**".

Asimismo, indicar, explícitamente, que cuando **el estudiantado haya realizado actividades y pruebas del proceso de evaluación continua** contempladas en la Guía Docente de la asignatura**, que constituyan más del 50% del total de la ponderación de la calificación final** de la asignatura, figurará **en el acta con la calificación correspondiente.**

Por último, recoger la **opción** que pueden proponer **hipotéticamente** los profesores de la asignatura, **sólo si así lo consideran**, que podría sustituir el sistema de evaluación anterior (ejercicios y actividades prácticas + exámenes), por un sistema **de evaluación continua en el aula**, de carácter voluntario para el estudintado, que desee acogerse a él, consistente en prácticas y exámenes continuados, cuya superación le eximirá de la realización del examen final del bloque, que proceda, en su caso.

Los alumnos que no optaran por este sistema de evaluación continua, **en caso de ofertarse**, se evaluarían mediante un examen teórico/práctico, del bloque correspondiente, que supondría el 100% de la calificación final y que se celebrará en la fecha oficial fijada por el centro.

El periodo lectivo de la Universidad de Granada comprende el periodo docente, el periodo de preparación de pruebas finales y el periodo de evaluación. Durante los días correspondientes al periodo de preparación de pruebas finales, **NO podrán llevarse a cabo pruebas de evaluación.**

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): B73550F966E285D90A92AD9FB2BCF0F2 Pág. 8 de 11

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Hay que considerar el art. 19.1 de la normativa, en el que se establece que a la convocatoria extraordinaria podrá concurrir todo el estudiantado, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. Y se garantizará, en todo caso, la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final, en igualdad de condiciones.
Se realizará un examen/prueba escrita bien tipo test y/o con pregunta a desarrollar. Para superar la asignatura, el estudintado deberá superar cada uno de los bloques de forma independiente, sobre la base de los contenidos recogidos en la Guía Docente. Esta prueba escrita se valorará sobre una valoración máxima de 10 puntos.
Cada bloque tiene un peso del 50% sobre la calificación del apartado 'exámenes', con una estructura similar a la descrita con anterioridad, para ambos Bloques de la asignatura, para la convocatoria ordinaria.
Los Departamentos de Economía Aplicada y de Pedagogía, se comprometen a impartir de manera compartida (3 y 3 créditos, respectivamente) la asignatura "La Dimensión Económica de la Educación y los Sistemas Educativos", del Grado en Pedagogía.
Se recomienda consultar con el profesorado en horas de tutoría presencial y de forma telemática si así lo demandan las circunstancias, cualquier duda sobre la organización o los contenidos de la materia.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Aquellos alumnos que soliciten, en tiempo y forma, según lo establecido en el artículo 8 de la Normativa de Evaluación y de Calificación del estudintado de la Universidad de Granada, una petición para ejercitar su derecho a la evaluación final en la convocatoria ordinaria, y haya sido reconocida positivamente, se examinarán con una prueba escrita.
En ese caso, los alumnos tienen que realizar en esta asignatura DOS solicitudes, dirigidas a cada uno de los departamentos que imparten la materia.
En particular, para el BLOQUE I y para el BLOQUE II, Economía Aplicada y Pedagogía, respectivamente, el alumno puede acceder a la información sobre los trámites y a la solicitud en los siguientes enlaces:
http://economia-aplicada.ugr.es/pages/alumnos/evaluacion-unica-final
http://pedagogia.ugr.es/pages/docencia
En cualquier caso, para cada Bloque, se realizará un examen/prueba final, sobre el contenido teórico-práctico de la asignatura, que constituirá la evaluación única. Para superar la asignatura, el estudiantado deberá superar cada uno de los bloques de forma independiente. Cada bloque tiene un peso del 50% sobre la calificación del apartado 'exámenes'. En relación a la calificación global de la asignatura, el examen final puntuará un 100%.
Para ambos Departamentos, la estructura del examen será similar a la descrita con anterioridad, con contenidos teóricos/prácticos, sobre la base de los contenidos del programa de la asignatura. **Esta prueba escrita se valorará sobre una calificación máxima de 10 puntos.**
Las fechas del examen para evaluación única final (convocatoria ordinaria), y para convocatoria extraordinaria, serán fijadas de forma oficial por la Facultad de Ciencias de la Educación.

INFORMACIÓN ADICIONAL

METODOLOGÍA DOCENTE

Las actividades formativas se desarrollarán, desde una metodología participativa, colaborativa y aplicada, que se centra en el trabajo del estudiantado (presencial y no presencial/individual y grupal). La Metodología se basará en las actividades formativas diseñadas para el Grado (desarrolladas en las Memorias Verificadas de los diferentes Grados), y encargadas de organizar

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): B73550F966E285D90A92AD9FB2BCF0F2 Pág. 9 de 11

los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas).
Dichas actividades formativas pueden orientarse en función de las necesidades específicas de la asignatura, que definan los profesores de las Áreas de conocimiento responsables de impartirlas, en particular, Economía Aplicada y Pedagogía, respectivamente, respondiendo a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad, o bien la autoridad académica competente de la Universidad o del Distrito Universitario de Andalucía.

ESTUDIANTADO CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta Guía Docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.
El Departamento de Economía Aplicada y el Departamento de Pedagogía, de acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo, aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, fomentarán el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades a estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo.
Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado.
Asimismo, tal y como establece el artículo 11 de la Normativa de Evaluación y de Calificación del Estudiantado de la Universidad de Granada, las pruebas de evaluación de los/las estudiantes discapacitados/as o con necesidades específicas de apoyo educativo, deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad de Granada.
El presente curso corresponde a una materia de carácter optativo para una Titulación, que no es reconocida como del campo de la Economía y que, de acuerdo con las concepciones vigentes sobre la producción del conocimiento (conocimiento Modo 1 versus Modo 2), no se concibe propiamente como un curso de “Economía de la Educación”, campo disciplinar, sino como un curso de “aplicación de conocimiento”, dentro del contexto de un título de GRADO, es decir, que no requiere de la profundidad y complejidad del conocimiento y del desarrollo de las habilidades para extender, independientemente, este conocimiento, tal como debería exigirse si fuera un curso de Máster.
En cuanto a la evaluación por incidencias, el estudiantado que no pueda concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar a la Dirección del Departamento la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección. En función de la situación del alumno/a, que se presente a esta “evaluación”, deberá acogerse a lo estipulado en los apartados referidos a las convocatorias oficiales (ordinaria y extraordinaria).
Respecto a la evaluación extraordinaria por Tribunal, el estudiantado que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal, deberá solicitarlo a la dirección del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua.
En el caso de asignaturas de grado, con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): B73550F966E285D90A92AD9FB2BCF0F2 Pág. 10 de 11

El curso ha sido aprobado por la comisión de la Facultad de Ciencias de la Educación, que lo dictaminó, en primera instancia, con el objetivo principal de apoyar las enseñanzas obligatorias, relacionadas en el ámbito de las Políticas Educativas Comparadas, en el marco del programa de investigación sobre la europeización, que es el que orienta la docencia y la investigación del profesorado, que se viene haciendo cargo de estas enseñanzas en las últimas décadas, desde diferentes enfoques metodológicos y disciplinares, en este curso, desde la Pedagogía y la Economía Aplicada.
Respecto al estudintado de intercambio, en el caso del alumnado cuya lengua nativa no sea el español y que no tenga la competencia lingüística suficiente para realizar las actividades de evaluación, el profesorado de la asignatura podrá valorar la introducción excepcional de alguna adaptación específica.
En relación con la prevención y las medidas frente a todo tipo de acoso, y como medida de prevención, sensibilización y concienciación al respecto, se recuerda que la Universidad de Granada dispone de un Protocolo para prevenir, evitar y afrontar las posibles situaciones de acoso de cualquier tipo: https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/NCG1125.pdf
ORIENTACIÓN Y AYUDA Al ESTUDIANTADO: Oficina de Prevención y Respuesta ante el Acoso de la UGR (OPRA): https://www.ugr.es/info/perfiles/estudiantes/atencion-social-igualdad-inclusion-sostenibilidad/igualdad-prevencion-respuesta-acoso Unidad de Igualdad y Conciliación de la UGR: https://viis.ugr.es/areas/igualdad-conciliacion Gabinete Psicopedagógico/Unidad de Orientación Académica de la UGR: https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/orientacion Servicio de Asistencia Estudiantil de la UGR: https://ve.ugr.es/servicios/asistencia-estudiantil/.
INCLUSIÓN y DIVERSIDAD. En el caso del estudiantado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), el sistema de tutoría será adaptado a estas necesidades, de acuerdo con las recomendaciones del área con competencias en inclusión de la Universidad de Granada, procediendo los departamentos y centros a establecer las medidas adecuadas para que las tutorías se realicen en lugares accesibles. Asimismo, a petición del profesorado, se podrá solicitar apoyo a la unidad competente de la UGR cuando se trate de adaptaciones metodológicas especiales.
Finalmente, se recomienda consultar con el profesorado de la asignatura, en horas de tutoría, cualquier duda sobre la organización, los contenidos y la bibliografía de la materia.
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): B73550F966E285D90A92AD9FB2BCF0F2
05/05/2026 - 09:02
Pág. 11 de 11